

CONTINUIDAD Y FLUCTUACIONES DE LA POLÍTICA MIGRATORIA FRANCESA

CONTINUITY AND FLUCTUATIONS IN FRANCE POLITICAL MIGRATIONS

EMMANUEL MA MUNG *

Francia es, desde hace varios siglos, un país deficitario en el plano demográfico. De ahí la tendencia desde hace tiempo a incentivar una inmigración laboral con vocación de asentarse en el país. La integración de los extranjeros ha sido durante largo tiempo y sigue siendo concebida como la incorporación a la nación de futuros nacionales antes que como integración a la sociedad de personas que conservan su calidad de extranjeros. Esta concepción de la inmigración marca a largo plazo de manera fundamental la política migratoria de Francia, siendo la tendencia la de fomentar una inmigración de trabajadores llamados a convertirse en franceses. Esta tendencia, sin embargo, ha sufrido variaciones importantes a lo largo del tiempo y está en vías de verse profundamente transformada con la integración europea y la transformación de las migraciones internacionales.

* Université de Poitiers. Francia.

Palabras clave: *inmigración laboral, política migratoria, integración europea*

France has as a country shows a deficit for many centuries on the demographic side. Hence the tendency in the long run to encourage a labour migration with vocation to remain in the country. The integration of foreigners has been for a long time and is still conceived as the incorporation in the nation of future nationals rather than as the integration into society of persons who will keep the character of foreigners. This conception of immigration has marked in a fundamental way France's migration policy with the tendency to encourage the immigration of workers called to become frenchmen. This tendency has nonetheless had in time important variations and is on the way to being profoundly transformed by the process of european integration and the transformations of international migrations.

Key words: *labour immigration, migration policy, european integration.*

CONTEXTO

Contexto histórico

La historia migratoria de Francia es sensiblemente diferente de la de los demás países de Europa occidental. En efecto, Francia no ha sido nunca un país de *emigración* hacia «países nuevos», como lo fueron en siglos pasados los países de Europa del norte y del sur; pues la emigración francesa al Nuevo Mundo y las colonias fue comparativamente mucho más reducida que la del resto de países europeos. Muy por el contrario, la peculiaridad de Francia reside en el hecho de que es un país con una larga tradición de *inmigración*¹. Esta característica distingue a Francia de los demás países europeos.

¹ En el siglo XVII, por ejemplo, Colbert, ministro de Luis XIV, recomendaba hacer venir obreros hojalateros de Coblenza para trabajar en las fábricas francesas, con el fin de paliar la escasez de mano de obra en ellas.

Desde hace ya varios siglos, Francia es un país estructuralmente deficitario desde el punto de vista demográfico. De ahí la tendencia, persistente en el largo plazo, a fomentar una inmigración laboral basada en la voluntad de permanecer en el país y transformarse en inmigración de asentamiento. Se puede decir que la inmigración siempre se ha planteado, implícitamente, como el asentamiento definitivo de personas con intención de acabar siendo francesas, de ahí que en el siglo XIX se elaborara un Código sobre la nacionalidad que facilitaba la adquisición de la nacionalidad francesa. La integración de los extranjeros se concebía —y aún se concibe— como la integración de futuros nacionales en la nación, más que como la integración en la sociedad de personas que conservan su carácter de extranjeras. El modelo francés de incorporación a la nación sobre la base de la integración de individuos y no de grupos —ya sean religiosos, regionales o étnicos— ilustra perfectamente este planteamiento. En nuestra opinión, esta concepción de la inmigración marca, fundamentalmente en el largo plazo, la política migratoria de Francia, cuya tendencia es, como ya hemos indicado, promover la inmigración de trabajadores con vistas a una futura adquisición de la nacionalidad francesa. Por este motivo, la figura del extranjero es ambivalente. Así, es positiva cuando se considera al extranjero un individuo que se va a convertir en nacional y, de este modo, acabará perdiendo su calidad de extranjero, y es negativa cuando el extranjero sigue siéndolo. Sólo se tolera al extranjero a condición de que desaparezca, no físicamente porque regrese a su país de origen, por ejemplo, sino casi se podría decir que semánticamente, porque pierda su calidad de extranjero². De ahí la fuerza del par inmigración-incorporación a la nación, en torno al cual gira toda la problemática de la política migratoria. Así pues, la inmigración en Francia pre-

² A propósito de las relaciones entre la figura del extranjero y la política migratoria de Francia, véase sobre todo Lacroix, 2002.

senta siempre dos dimensiones que perduran incluso hoy día: una dimensión económica —representada por el recurso a mano de obra de otros países— y otra dimensión demográfica —basada en la necesidad de «poblar» Francia³. No obstante, esta tendencia a favorecer la inmigración laboral y de asentamiento ha tenido variaciones considerables a lo largo del tiempo, y ahora mismo está sufriendo una profunda transformación a causa de la integración europea y la evolución de las migraciones internacionales.

FLUCTUACIONES DE LA POLÍTICA MIGRATORIA

Hasta la Segunda Guerra Mundial, la inmigración fue principalmente europea: de Alemania, Bélgica y Suiza en el siglo XIX y de Polonia, los países de Europa Central, Italia y España (como consecuencia de la guerra civil), después. Asimismo, se registra inmigración, si bien de menor entidad, procedente de los países colonizados (Magreb y África occidental). Esta última no adquirirá fuerza hasta la década de 1960.

Los «treinta gloriosos» y la crisis de 1974: del «dejar hacer, dejar pasar» al cierre de las fronteras

Durante la posguerra, la reconstrucción nacional y el desarrollo económico de los «treinta gloriosos» [años] significaron para la migración un recurso cada vez mayor a mano de obra colonial (principalmente de Argelia) y a mano de obra extranjera mayoritariamente originaria de Europa meridional (Italia, España y Portugal). Durante este

³ Una historia de la construcción de la política francesa de inmigración y regulación de la presencia extranjera a partir del análisis de las estructuras administrativas que la han aplicado se puede consultar en la notable obra de Vincent Viet

período, entre el 80% y el 90% de los trabajadores que llegaron al país lo hicieron al margen de los procedimientos legales de entrada, y la política migratoria consistió en favorecer al máximo estas llegadas, relajando los controles y fomentando la inmigración para dar respuesta a la creciente demanda de mano de obra en el sector industrial. Constantemente se firmaban acuerdos bilaterales con los países de origen, pero no se adoptó ninguna medida encaminada a organizar la inmigración con carácter general.

1975: interrupción de la inmigración laboral y adopción de una política de integración

La parte central de la década de 1970 marca un cambio de rumbo en la política migratoria de Francia. A semejanza de los otros grandes países de inmigración, este cambio de rumbo se plasma en la interrupción total de la inmigración de mano de obra. Se adoptan medidas para animar a los inmigrantes a regresar a sus países de origen, pero los resultados son muy limitados y únicamente afectan a unos cuantos miles de personas. Paralelamente se adoptan medidas destinadas a favorecer la reagrupación familiar y la entrada en Francia de las esposas y los hijos de los inmigrantes establecidos en el país. La inmigración continúa hasta el día de hoy, a razón de varias decenas de miles de personas al año, pero ya no se trata de inmigración laboral, sino que tiene más bien un carácter demográfico, como la mayoría de los flujos migratorios de las décadas y del siglo anteriores. Esto se puede interpretar como la continuación (implícita, dado que la justificación de las medidas de reagrupación familiar no hace referencia directa a ella) de la política de asentamiento de Francia. Entre 1975 y 1998, la media anual de inmigrantes era de 73.000, con variaciones que van desde los 55.000 de 1985 a los 118.000 de 1998. Durante este periodo de «cierre», el número total de inmigrantes fue de 1.760.000, mientras que de 1950 a 1974 —periodo de fomento de la inmigración— sólo había

sido de 1.330.000⁴. En 1999, Francia tenía 4.310.000 inmigrantes según la definición del *Institut National de la Statistique et des Etudes Economiques*⁵ (INSEE, instituto nacional de estadística y estudios económicos), lo que equivale al 7,4% de la población metropolitana.

Es en esta época cuando cobra fuerza el tema de la integración (retomado como otro aspecto de la problemática inmigración — integración en la nación) en la opinión pública y los medios de comunicación, así como en las investigaciones sobre las migraciones internacionales. Pese a la importancia que adquiere el debate en todos los niveles de la vida social y política, las medidas concretas adoptadas específicamente en relación con los extranjeros son excepcionales. Las más importantes se refieren a la reagrupación familiar, pues se entiende que favorece la integración de los inmigrantes ya instalados. En cambio, durante la década de 1980 se pone gradualmente en marcha una «política de la ciudad» en zonas urbanas que atraviesan dificultades de índole social (paro, vivienda, delincuencia, etc.) y en las que también hay familias inmigrantes. Esta política no está dirigida específicamente a los inmigrantes, sino más bien a la «población con problemas», de la que se supone que forma parte la población inmigrante. El hecho de que estas medidas no vayan explícitamente dirigidas a los inmigrantes trasluce la imposición del modelo republicano de integración, basado en la integración de los individuos y no de los grupos. En efecto, si las medidas se dirigieran a grupos seleccionados en función de su origen étnico o nacional, ello equivaldría a definir grupos por integrar más que individuos, y estaría en contradicción con el modelo. Durante la misma época

⁴ Véase el cuadro 1: la inmigración de 1945 a 1998.

⁵ Según el INSEE, son inmigrantes las personas extranjeras o naturalizadas nacidas fuera del territorio nacional. Los franceses nacidos en el extranjero no se registran como inmigrantes, y tampoco los extranjeros nacidos en territorio francés.

se crea una institución —el *Haut Conseil à l'Intégration* (Alto Consejo para la Integración)— cuya misión es presentar propuestas que promuevan la integración.

Simultáneamente tiene lugar otro debate —sobre el derecho de voto de los extranjeros— que introduce el relativo a la ciudadanía. Este debate cobra siempre un nuevo impulso en época de elecciones. Los partidarios de reconocer el derecho ven en él una medida altamente favorecedora de la integración, pues otorgaría a los extranjeros la consideración de ciudadanos; para ellos, una persona que reside, trabaja y paga sus impuestos en el país tiene derecho a tener representantes elegidos democráticamente sea cual sea su nacionalidad. Los que se oponen lo hacen en nombre de la integridad de la nación. Existen al menos dos grupos de opositores: el primero utiliza argumentos xenófobos apenas velados (o claramente expuestos en el caso de la extrema derecha); el segundo se opone a este derecho en nombre de la defensa del modelo republicano de integración. La ciudadanía —cuya principal expresión es el derecho de voto— tiene un carácter nacional que no se basa en cuestiones xenófobas (no se oponen a que un extranjero obtenga la nacionalidad francesa), sino que se manifiesta a través de la adhesión a una comunidad de valores que constituye la base de la nación y de la República. Esta adhesión descansa en la nacionalidad, y la obtención de la nacionalidad refleja dicha adhesión. Por consiguiente, es preciso favorecer, no el derecho de voto, sino la obtención de la nacionalidad francesa, que lleva aparejado el derecho de voto. El reconocimiento del derecho de voto a los extranjeros originarios de un país de la Unión Europea complica la tarea de quienes se oponen a que se conceda tal derecho a los extranjeros, pero la prohibición sigue vigente hasta ahora en el caso de los extranjeros no originarios de países de la UE.

La década de 1990 supone un punto de inflexión —en nuestra opinión importante— en la política de integración, con la aparición de la cuestión de la discriminación. En lo que respecta a la acción pública, se plasma en la creación,

a finales de la década, del *Groupe d'Etudes et de Lutte contre les Discriminations* (GELD, Grupo de Estudios y de Lucha contra las Discriminaciones). Este grupo es un organismo financiado con cargo al erario público cuya misión es identificar y analizar las diferentes actitudes discriminatorias en el acceso al empleo, a la vivienda y al ocio, y proponer medidas encaminadas a combatirlas⁶. Se trata de una inflexión importante, pues se puede interpretar como el reconocimiento de hecho de que las medidas de integración deben centrarse en los grupos más que en los individuos. En efecto, reconocer que la discriminación se ejerce hacia los individuos por su pertenencia a un grupo racial, étnico o religioso equivale a reconocer la existencia sociológica de dichos grupos. Además, luchar contra tales discriminaciones con vistas a la integración de los individuos equivale a actuar en favor de la integración de los grupos a los que pertenecen.

La década de 1990 o el endurecimiento de la política migratoria

En 1993 llega al poder un partido de derechas. Desde las primeras semanas, el gobierno Balladur presenta proyectos de ley que acabarán por concretarse en lo que se conoce como «leyes Pasqua», nombre del ministro de interior de la época. Aunque estas leyes suponen un cambio de rumbo, en realidad son producto de proyectos elaborados por el gobierno anterior. De hecho, constituyen la aplicación de dichos proyectos. Por consiguiente, se trata de un cambio de rumbo atribuible a toda la clase política, tanto de derechas como de izquierdas, y viene de años atrás⁷. Basta señalar que, cuando la izquierda volvió al poder en

⁶ En 2001 se votó una ley contra las discriminaciones.

⁷ En 1990, Michel Rocard, primer ministro del gobierno socialista, declaraba: «Francia no puede abrir sus puertas a toda la miseria del mundo». Aunque no fuera intención del ministro, esta declaración se consideró el preludio de un endurecimiento de la inmigración.

1996, no modificó sustancialmente dichas leyes. Existe, por tanto, continuidad en las grandes orientaciones de la política migratoria francesa de los veinte últimos años, con independencia de los sucesivos gobiernos. Además, estas leyes no son exclusivamente un producto de la evolución interna de Francia, sino que recogen las recomendaciones de las instancias europeas en el marco de los acuerdos de Schengen y del Tratado de Maastricht. Se puede considerar que marcan el principio del fin de la política migratoria específicamente francesa, orientada hacia una inmigración de asentamiento, y su paulatina aproximación a una concepción europea⁸ preocupada, por razones demográficas históricas, por la superpoblación.

Estas medidas reflejan un endurecimiento de la política migratoria de Francia. Su objetivo es limitar la presencia extranjera, así como luchar contra la inmigración ilegal que, sin embargo, se había tolerado e incluso fomentado durante los años de expansión de la economía, cuando la mayor parte de las llegadas de trabajadores se realizaban al margen de los procedimientos legales de entrada. Por otro lado, la cuestión de la integración de los extranjeros, que siempre se había planteado como una forma de compensación de las políticas restrictivas, no suscita medidas complementarias destinadas a propiciar la integración. El debate sobre la integración que se había iniciado en las décadas de 1970-1980 también se endurece. La relación extranjero = criminal se desarrolla a lo largo de toda una cadena de significados —extranjero / irregular / ilegal / clandestino / delincuente / criminal— y dota de legitimidad a la expulsión de los extranjeros en situación irregular⁹. Con el cambio de rumbo que se produce en la década de 1990, la expulsión, hasta entonces considerada una medi-

⁸ Para Vincent Viet, las «leyes Pasqua» suponen el final simbólico de la descolonización y de las relaciones privilegiadas que Francia mantenía con sus antiguas colonias, que eran un elemento distintivo específico de la problemática migratoria francesa.

⁹ El ministro de interior Charles Pasqua fletó un *charter* para devolver a su país a muchos malienses en situación irregular.

da extrema, se convierte en un recurso de la política migratoria.

Las «leyes Pasqua» giran en torno a tres ámbitos: el Código sobre la nacionalidad, el control de los flujos migratorios (condiciones de entrada, admisión y residencia de los extranjeros) y los controles de identidad. Ninguna disposición, considerada de forma aislada, viola los principios constitucionales ni las libertades fundamentales. En cambio, consideradas en su conjunto y en un clima de desconfianza hacia los extranjeros, conlleva actitudes represivas desproporcionadas respecto a la situación de la mayoría de los inmigrantes residentes en Francia.

La medida que más polémica suscitó fue la reforma del Código sobre la nacionalidad, pues suponía una ruptura del carácter automático en la concesión de la nacionalidad francesa desde el momento en que las personas cumplían determinadas condiciones exigidas. Así, los hijos de extranjeros nacidos en Francia, que gracias al *jus soli* podían obtener sin formalidad alguna la nacionalidad francesa, se ven obligados a manifestar la voluntad de obtenerla. Como ya hemos indicado, en Francia la integración se concibe ante todo como la incorporación a la nación, por lo que esta reforma que venía a limitar —en el espíritu más que en la realidad— el acceso a la nacionalidad francesa, supuso una ruptura con la tradición francesa de integración, debido a la desaparición de la voluntad automática de convertirse en franceses que hasta entonces se reconocía a los extranjeros. También se puede interpretar como el fin de la preocupación demográfica, puesto que, por el hecho de ser extranjeros, se podía solicitar su salida del país. Sin embargo, la obligación de manifestar la voluntad de convertirse en francés desapareció en 1998.

El control de los flujos migratorios también levantó fuertes polémicas relacionadas con las normas de entrada de los extranjeros, las condiciones de concesión de los documentos de residencia, la reagrupación familiar, el derecho de asilo y la introducción de controles de identidad más rigurosos.

Las normas de entrada de los extranjeros apenas se modificaron; lo que cambió fue su aplicación, que se hizo más rigurosa y puntillosa. Como resultado, se endurecieron los controles de entrada, aunque se mantuvo el dispositivo reglamentario y legislativo preexistente. En cambio, las disposiciones relativas a la residencia introdujeron más cambios con el propósito de limitar las condiciones de concesión del permiso de residencia, ya fuera temporal o permanente (tarjeta de residente válida durante diez años). Los permisos de residencia resultaron cada vez más difíciles de obtener. Además, empezó a ser posible retirar el permiso de residencia permanente a todo extranjero polígamo que no hubiera declarado tal condición en el momento de la expedición del permiso, medida que suscitó numerosos debates contradictorios sobre la poligamia.

Las condiciones relativas a la reagrupación familiar se volvieron cada vez más restrictivas y se cargaron de efectos disuasorios. A las exigencias ya existentes (recursos suficientes para mantener a la familia y vivienda adecuada para alojarla) se añadieron otras nuevas, como la aprobación del alcalde del municipio de residencia, lo que abrió la vía a las decisiones arbitrarias (los cargos electos de extrema derecha harán un uso intensivo de estas disposiciones), la obligación de que el extranjero solicitante acreditara una residencia de una duración mínima establecida y, en el caso de las familias polígamas, la limitación de la reagrupación a una sola esposa y los hijos de dicha esposa.

Como subraya Jacqueline Costa-Lascoux, es precisamente en las medidas relativas a la reagrupación familiar donde se concentra la parte esencial de la política restrictiva que impulsan las «leyes Pasqua». Unidas a las disposiciones sobre el derecho de asilo, el efecto disuasorio es aún mayor. En una época de paro y crisis de la vivienda social, las condiciones administrativas se reforzaron para poner obstáculos difícilmente superables.

La década de 1990 marca también un cambio de rumbo en el campo del asilo político, en la medida en que se le empieza a aplicar el mismo tratamiento que a la inmigra-

ción¹⁰. La política de asilo, antes claramente separada de la problemática de la inmigración, se convierte cada vez más en un elemento como cualquier otro de la política migratoria. La política de asilo se vio muy influenciada por el contexto de la guerra fría, pero desde la caída del bloque soviético, las consideraciones políticas y geopolíticas de la política de asilo desaparecieron en los Estados occidentales. El tratamiento del asilo político se equipara con el de la inmigración. El derecho de asilo se ve limitado. Se empieza a acusar a los solicitantes de asilo de ser migrantes económicos y de utilizar este procedimiento para eludir el cierre de fronteras a la inmigración económica. Se prevén nuevas disposiciones encaminadas a denegar la admisión para residencia, pero, sobre todo, los solicitantes de asilo deben aportar pruebas muy concretas de persecuciones individuales, y no solamente colectivas. Así, una persona que huya de su país por considerarse amenazada por razones políticas, religiosas o étnicas, pero que nunca haya sufrido persecuciones directas en su persona (por ejemplo, encarcelamiento, violencia personal, etc.) puede ver rechazada su admisión y tener que abandonar el territorio en el plazo de un mes. De hecho, el porcentaje de solicitudes de asilo rechazadas aumentó sensiblemente en la década de 1990, y en 2001 ascendió al 83% del total de solicitudes presentadas. La práctica del derecho de asilo en Francia ha evolucionado hacia una interpretación restrictiva de la Convención de Ginebra, en particular en relación con el hecho de que las persecuciones por actores no estatales quedan fuera del ámbito de aplicación de la Convención, lo que, en el caso de Francia, resultó en la negativa a conceder el estatuto de refugiado a intelectuales argelinos que habían huido de su país a causa de las amenazas de los terroristas islámicos. En Francia, al igual que en otros países europeos, se ha pasado del «derecho a abandonar el país propio» al «derecho a permanecer en el país propio»,

¹⁰ Esta cuestión se aborda en profundidad en Guillon, Legoux y Ma Mung, 2003.

en línea con la expresión de preocupación de los países de asilo, que sería muy noble si no ocultara ante todo el deseo de limitar la entrada de solicitantes de asilo. La crisis actual del asilo político en Francia ha dado lugar, igual que en el resto de países europeos, a una mayor complejidad de los procedimientos, a un alargamiento considerable de los trámites, a un índice de rechazos extremadamente elevado y a la introducción de substatus de refugiado que mantienen a las personas en una especie de «ilegalidad institucional». Esta situación ha provocado fenómenos tales como el del campo de Sangatte, por el que pasaron cerca de 40.000 solicitantes de asilo que deseaban establecerse en Gran Bretaña. La solución que finalmente se dio a la complicada situación del campo de Sangatte es un claro ejemplo de esta evolución, pues la cuestión de los refugiados y solicitantes de asilo se abordó como un problema migratorio, sin tener en cuenta la protección política de los demandantes de asilo más que de una forma totalmente subsidiaria.

Las leyes Pasqua fueron muy criticadas en el momento de su promulgación, pero es necesario señalar que ninguno de los gobiernos posteriores las ha modificado sustancialmente. Según los más críticos, las «leyes Chevènement» —bautizadas con el nombre del ministro de interior del gobierno socialista sucesor del que aprobó las primeras—, simplemente las ajustaron sin modificar en nada su fondo.

El año 2000 y la reanudación de la inmigración laboral

En octubre de 2000, la Cámara de Comercio e Industria de París declaraba que hacían falta 200.000 trabajadores para hacer frente a la demanda de mano de obra de los sectores de construcción, restauración y confección en la región parisina. Sugería que esta escasez se podía resolver si se daba un nuevo impulso a la inmigración. A diferencia

de años anteriores, en los que de lo que se hablaba (como en otros países europeos) era de la escasez de trabajadores cualificados y altamente cualificados en diferentes sectores, principalmente el informático, en este caso se trataba de mano de obra *no* cualificada. Desde ese momento, cada vez se habla más abiertamente de la reanudación de la inmigración, tema que todavía se consideraba tabú a finales de la década de 1990 y que ahora parece admitido, si no por la opinión pública, al menos sí por la clase política, excepción hecha de la extrema derecha. El objetivo de la «inmigración cero» ya se ha abandonado e incluso el ministro de interior del gobierno de derechas, N. Sarkozy, la calificó de poco realista en un programa televisivo de diciembre de 2002, al igual que ha hecho el primer ministro, J.P. Raffarin, en diferentes declaraciones.

En octubre de 2002, J.P. Raffarin presentó su política de inmigración con ocasión de la renovación del Alto Consejo para la Integración; la elección del lugar fue, evidentemente, simbólica. El primer ministro se pronunció en contra del derecho de voto de los extranjeros y, en ese sentido, no se aleja de la tradición francesa: mantener el carácter nacional de la ciudadanía (para los no nacionales de la UE), pero fomentar la adquisición de la nacionalidad francesa mediante el derecho de voto: *«No abramos la puerta al derecho de voto de los extranjeros para cerrar la del acceso a la nacionalidad, pues supondría ir en contra de nuestras tradiciones [...] Actualmente se producen al año en Francia 100.000 naturalizaciones. Esta cifra demuestra que la naturalización es una posibilidad real en nuestro país»*.

A tenor de estas declaraciones, su política parece organizarse en torno a tres ejes: una política de inmigración asumida, un proyecto de integración renovado y una lucha contra las discriminaciones replanteada. El diario *Le Monde* de 24 de octubre de 2002 resume los principales puntos de esta política:

El propósito del plan del gobierno es fundamentalmente establecer en Francia una inmigración positiva. Según el ministro, el *«necesario control de la inmigra-*

ción» se llevará a cabo mediante una reforma del procedimiento en el que se basa el derecho de asilo, la introducción de las herramientas estadísticas necesarias para garantizar una «valoración exacta de la situación» y la organización eficaz de «la política de retorno, tanto voluntaria como obligatoria». «Si asumimos la inmigración y admitimos a los inmigrantes desde el momento de su llegada, nos evitaremos en el futuro los excesivamente dolorosos problemas de integración que ya conocemos», añadió.

La admisión de los inmigrantes legales es, en realidad, una «cuestión nacional». «Se trata de recibir en condiciones dignas a los 100.000 inmigrantes legales que llegan cada año a nuestro país», afirmó el primer ministro. El contrato de alojamiento previsto por el gobierno ofrecerá a los inmigrantes una posibilidad de formación lingüística y de orientación hacia la formación profesional, así como acceso al servicio público de empleo. A cambio, los candidatos deberán asumir compromisos cívicos. «Una política pública de integración es, ante todo, un objetivo político: lograr que los hijos de la inmigración que viven en nuestro país tengan todos los mismos derechos y los mismos deberes», subrayó el Sr. Raffarin

El tercer pilar de la política de integración tiene por objeto luchar con más eficacia contra las discriminaciones. «Varias generaciones de jóvenes “producto de la inmigración” son franceses al cien por cien, algo que algunos parecen no comprender», recalcó Jean-Pierre Raffarin.

Esta política se puede interpretar como el fomento de la inmigración al tiempo que se mantienen, por un lado, medidas de control estrictas en materia de entrada en el territorio, y por otro, una política de integración basada en el principio de asimilación de los extranjeros en la nación y apoyada en la lucha contra cualquier forma de discriminación. Esta política se inscribe, finalmente, en la tradición francesa por cuanto hace a la relación de la nación con los extranjeros: el objetivo es que se conviertan en na-

cionales. Con todo, plantea importantes interrogantes sobre el control de la inmigración. ¿Cómo se aplicará la «política del retorno», más aún si se tiene en cuenta que éste podrá ser obligatorio? y, sobre todo, ¿qué formas adoptará la reforma del derecho de asilo, que actualmente está totalmente integrado en el tratamiento de la inmigración, dado que no es la situación en los países de origen de los solicitantes de asilo y de los refugiados lo que prevalece sino la situación migratoria en el país de destino?

CONCLUSIÓN

A largo plazo, los principios en los que se basa la política migratoria de Francia presentan una elevada continuidad, mientras que su aplicación está sujeta a significativas fluctuaciones. El breve periodo constituido por los veinte últimos años muestra claramente tanto la continuidad como las fluctuaciones. Los principios han permanecido invariables: inmigración laboral con vocación de asentamiento y, como resultado, integración en la nación. En lo tocante a la aplicación, se pasó de un periodo de cierre de las fronteras a la inmigración laboral, con aumento simultáneo de la inmigración basada en la reagrupación familiar (la tentativa de limitar este último tipo de inmigración en la década de 1990 quedó sin efecto, como ponen de relieve las cifras), a una reanudación abierta de la inmigración laboral.

Con todo, no se puede asegurar a ciencia cierta que esta política migratoria vaya a continuar durante mucho tiempo sobre la base de los principios enunciados debido a dos fenómenos: la integración europea y las nuevas formas de las migraciones internacionales. La integración europea exige una aproximación de las políticas migratorias que conlleva inevitablemente la armonización de los principios sobre los que se sustenta la nación, dado que se trata de relaciones entre los individuos y la colectividad nacional. Dichos principios varían mucho de un país europeo

a otro. Ya se están produciendo cambios, sobre todo en Alemania, donde el Código sobre la nacionalidad acaba de ser sustancialmente modificado tanto en su forma como en su fondo. A menos que los principios nacionales franceses se transpongan a escala europea, es probable que sufran modificaciones importantes. Por otro lado, estos principios ya no son adecuados para las formas que adoptan hoy día las migraciones internacionales. Como han demostrado diversos trabajos los lazos con los lugares de asentamiento son más fluidos a causa de la mayor circulación migratoria y la movilidad de las personas. Los juramentos de fidelidad únicos a las sociedades de asentamiento o a las sociedades de origen, hasta ahora marcados por el principio del Estado nación que imponía la adhesión en exclusiva, se multiplican, con la ayuda, por otro lado, del aumento de las migraciones. Los migrantes reclaman cada vez más la adhesión múltiple: se es más de aquí o de allí, pero en cualquier caso, de aquí y de allí. La integración ya no puede fijarse como horizonte la incorporación a la nación a la manera francesa, ni tampoco, a la manera anglosajona, la incorporación a las comunidades de las sociedades multiculturales que son la otra cara del principio de la adhesión en exclusiva en la que se basan las sociedades estatonacionales. Y es que las formas que están adoptando las migraciones internacionales nos invitan a replantearnos nuestras relaciones con lo extranjero, con la alteridad, con la exterioridad, es decir, con el mundo.

BIBLIOGRAFÍA

- CHAREF, Mohammed: *La circulation migratoire marocaine un pont entre deux rives*. Rabat: Edition Sud Contact, 1999, 312 p.
- COSTA-LASCOUX, Jacqueline: «Continuité ou rupture dans la politique française de l'immigration: les lois de 1993». *Revue Européenne des Migrations Internationales*, vol.9 n.º 3, 1993, pp. 233-261.
- COSTA-LASCOUX, Jacqueline; WEIL, Patrick: *Logiques d'Etats et immigrations*. Paris: Kimé, 1992, 298 p.

- DORAÏ, Kamel; HILY, Marie-Antoinette; MA MUNG, Emmanuel: «Bilan des travaux sur la circulation migratoire. Rapport final pour le Ministère de la Solidarité et de l'Emploi, Direction de la Population et des Migrations (DPM)». MIGRINTER, CNRS - Université de Poitiers, 1998, 247 p.
- GAEREMYNCK, Jean: «De l'immigration a l'intégration». Cahiers Français, n.° 307, 2002, pp. 66-76.
- GUILLON, Michelle; LEGOUX, Luc; MA MUNG, Emmanuel (ed.): *L'asile politique entre deux chaises*. Paris: L'Harmattan, 2003, 360 p.
- LACROIX, Thomas: La politique migratoire de la France: l'usage politique de l'altérité au service de la nation, in Ludovic Joyeux (ed.) *Quand l'altérité se fait enjeux*. Paris: L'Harmattan, 2002, pp. 23-56
- LEGOUX, Luc: «La crise de l'asile en France: des droits de l'Homme a la raison d'Etat». En François Héran (ed.) *Immigration, marché du travail, intégration*. Paris: La Documentation Française. 2002a, pp. 273-284
- LEGOUX, Luc: «Vers une redéfinition du droit d'asile». Cahiers Français, n.° 307, 2002b, pp. 77-86.
- MA MUNG, Emmanuel (ed.): *Mobilités et investissements des émigrés: Maroc, Tunisie, Turquie, Sénégal*. Paris: L'Harmattan, 1996, 272 p.
- MA MUNG, Emmanuel; DORAÏ, Kamel; HILY, Marie-Antoinette: «Bilan des travaux sur la circulation migratoire. Rapport final pour le Ministère de la Solidarité et de l'Emploi, Direction de la Population et des Migrations (DPM)». MIGRINTER, CNRS- Université de Poitiers, 1998, 247 p.
- MA MUNG, Emmanuel; HILY, Marie Antoinette; DORAÏ, Mohamed Kamel: «La circulation migratoire». *Migrations Etudes*, n.° 24, 1998, pp. 3-19.
- MARIE-CLAUDE, Valentin: «Les politiques européennes de gestion des flux: contrôle et restrictions». *Cahiers Français*, n.° 307, 2002, pp. 57-65.
- PERALDI, Michel (ed.): *Cabas et containers: activités marchandes informelles et réseaux migrants transfrontaliers*. Paris: Maisonneuve et Larose, 2001, 361 p.
- SCHNAPPER, Dominique: *La communauté des citoyens: sur l'idée moderne de nation*. Paris: Gallimard, 1994, 228 p.
- SIMON, Gildas: *Géodynamique des migrations internationales dans le monde* (1^{re} éd. ed). Paris: Presses universitaires de France, 1995, 429 p.

- TAPIA, Stéphane De: «La circulation migratoire dans les diasporas ouvrières de la Méditerranée. Turquie Maroc. Rapport final d'une recherche pour le Ministère de l'éducation nationale et de la culture». MIGRINTER, CNRS - Université de Poitiers, 1996, 224 p.
- TARRIUS, Alain: «Au-delà des États-nations: des sociétés de migrants». *Revue Européenne des Migrations Internationales*, vol. 17 n.º 2, 2001, pp. 37-62.
- TARRIUS, Alain: *La mondialisation par le bas, les nouveaux nomades de l'économie souterraine*. Paris: Balland, 2002, 168 p.
- TARRIUS, Alain; MISSAOUI, Lamia: *Arabes de France dans l'économie mondiale souterraine*. Paris: Ed. de l'Aube, 1995, 219 p.
- VIET, Vincent: *La France immigrée, construction d'une politique, 1914-1997*. Paris: Fayard, 1998, 550 p.